ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2021	7	15	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR MODIFICACION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y/O ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS		
ADICIÓN:	NA	VALOR:	NA
PRÓRROGA	NA	TIEMPO:	NA
OTRO (*)	X		

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
Se solicita modificar las Ordenes de Prestación de Servicios de los contratatistas que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - debido con el fin de fortalecer las acciones que adelanta la subred en el marco de la ejecución del convenio 018 de 2020 mediante el cubrimiento a los perfiles nombrados en el formato CO-OPS-FT-29 V1, por lo cual se solicita INCLUIR al convenio 018-2020 a partir del 1 de Julio del 2021 los perfiles en mención en el presente formato. El objeto del convenio 018 de 2020 es "Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en edad fértil, gestantes y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicio de Salud, en el marco del Modelo de Salud. Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere modificar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	GUILLERMO ORTUYA LEÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
SUPERVISOR:	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	DIRECTORA TECNICA- DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	DIRECTORA TECNICA- DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

Reloaded 19-8-21 8 to 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO	CO-OPS-FT-29 V1

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	7
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	15/07/2021
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCIÓN DE GESTIÓIN DEL RIESGO EN SALUD

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	MEISSEN	1653-2021	79488188	CASTILLO CONTRERAS JAVIER AUGUSTO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2021	31/08/2021	N/A	N/A	$ 15.578.112	-	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello establece convenios interadministrativos a fin de satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la Direccion de Gestión del Riesgo en Salud se requiere INCLUIR en la CLÁUSULA SÉPTIMA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA - Realizar de manera oportuna y eficaz las obligaciones mencionadas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes de una manera eficiente y altamente humanizada, apoyando y gestionando de manera constante en el marco del Convenio 018-2020 " Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en edad fértil, gestantes y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicio de Salud, en el marco del Modelo de Salud.". DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS - el Contrato de Prestación de Servicios No. 1653-2021 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL actividades que se han desarrollado desde el 01 Julio 2021	ASISTENCIAL
2	VISTA HERMOSA	1710-2021	1034315339	ARDILA GARCIA DANIELA CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2021	31/08/2021	N/A	N/A	$ 15.578.112	-	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello establece convenios interadministrativos a fin de satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la Direccion de Gestión del Riesgo en Salud se requiere INCLUIR en la CLÁUSULA SÉPTIMA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA - Realizar de manera oportuna y eficaz las obligaciones mencionadas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes de una manera eficiente y altamente humanizada, apoyando y gestionando de manera constante en el marco del Convenio 018-2020 " Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en edad fértil, gestantes y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicio de Salud, en el marco del Modelo de Salud.". DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS - el Contrato de Prestación de Servicios No. 1710-2021 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL actividades que se han desarrollado desde el 01 Julio 2021	ASISTENCIAL
3	ISMAEL PERDOMO	1651-2021	79442897	WILLIAM ERNESTO NAVARRO BURGOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2021	31/08/2021	N/A	N/A	$ 11.683.584	-	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello establece convenios interadministrativos a fin de satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la Direccion de Gestión del Riesgo en Salud se requiere INCLUIR en la CLÁUSULA SÉPTIMA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA - Realizar de manera oportuna y eficaz las obligaciones mencionadas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes de una manera eficiente y altamente humanizada, apoyando y gestionando de manera constante en el marco del Convenio 018-2020 " Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en edad fértil, gestantes y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicio de Salud, en el marco del Modelo de Salud.". DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS - el Contrato de Prestación de Servicios No. 1651-2021 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL actividades que se han desarrollado desde el 01 Julio 2021	ASISTENCIAL
4	ABRAHAM LINCOLN	1558-2021	5826117	GUZMAN YARA DILMER ORLEY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	25/01/2021	31/08/2021	N/A	N/A	$ 11.509.260	-	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello establece convenios interadministrativos a fin de satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la Direccion de Gestión del Riesgo en Salud se requiere INCLUIR en la CLÁUSULA SÉPTIMA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA - Realizar de manera oportuna y eficaz las obligaciones mencionadas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes de una manera eficiente y altamente humanizada, apoyando y gestionando de manera constante en el marco del Convenio 018-2020 " Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en edad fértil, gestantes y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicio de Salud, en el marco del Modelo de Salud.". DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS - el Contrato de Prestación de Servicios No. 1558-2021 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL actividades que se han desarrollado desde el 01 Julio 2021	ASISTENCIAL
5	BETANIA	1565-2021	14230554	CARDENAS PACHON JOSE BENIGNO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2021	31/08/2021	N/A	N/A	$ 6.576.720	-	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello establece convenios interadministrativos a fin de satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la Direccion de Gestión del Riesgo en Salud se requiere INCLUIR en la CLÁUSULA SÉPTIMA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA - Realizar de manera oportuna y eficaz las obligaciones mencionadas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes de una manera eficiente y altamente humanizada, apoyando y gestionando de manera constante en el marco del Convenio 018-2020 " Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en edad fértil, gestantes y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicio de Salud, en el marco del Modelo de Salud.". DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS - el Contrato de Prestación de Servicios No. 1565-2021 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL actividades que se han desarrolladó desde el 01 Julio 2021	ASISTENCIAL

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	7
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	15/07/2021
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCIÓN DE GESTIÓIN DEL RIESGO EN SALUD

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACION	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
6	TUNAL	1577-2021	39795457	URREGO AGUIRRE FLOR MERY	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	01/02/2021	31/08/2021	N/A	N/A	$ 1.515.900	-	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello establece convenios interadministrativos a fin de satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la Direccion de Gestión del Riesgo en Salud se requiere INCLUIR en la CLÁUSULA SÉPTIMA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA - Realizar de manera oportuna y eficaz las obligaciones mencionadas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes de una manera eficiente y altamente humanizada, apoyando y gestionando de manera constante en el marco del Convenio 018-2020 " Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en edad fértil, gestantes y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicio de Salud, en el marco del Modelo de Salud.". DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS - el Contrato de Prestación de Servicios No. 1577-2021 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL actividades que se han desarrollado desde el 01 Julio 2021	ASISTENCIAL
7	YOMASA	1588-2021	51933229	OLGA LIGIA SANCHEZ MONTERO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	01/02/2021	31/08/2021	N/A	N/A	$ 1.515.900	-	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello establece convenios interadministrativos a fin de satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la Direccion de Gestión del Riesgo en Salud se requiere INCLUIR en la CLÁUSULA SÉPTIMA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA - Realizar de manera oportuna y eficaz las obligaciones mencionadas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes de una manera eficiente y altamente humanizada, apoyando y gestionando de manera constante en el marco del Convenio 018-2020 " Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en edad fértil, gestantes y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicio de Salud, en el marco del Modelo de Salud.". DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS - el Contrato de Prestación de Servicios No. 1588-2021 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL actividades que se han desarrollado desde el 01 Julio 2021	ASISTENCIAL

7

REYES MURILLO HIGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
DIRECTORA TECNICA- DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Elboro: Guillermo Ortuya León - Profesional Especializado

GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
DIRECTORA TECNICA- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD (E)
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.